ACTA DE APERTURA Nº 15/2019

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y siete días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, siendo las diez y quince horas, en la sala de reuniones de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, sito en Avda. Mariscal López N° 2029 esq. Acá Carayá, se reúnen las siguientes personas: la Lic. Cristina Ferraro, Directora de la DUOC, el Abg. Rodolfo Olmedo, Jefe del Departamento de Asesoría Legal en Contrataciones Públicas de la DGAJ y la Lic. Elsa Medina, Jefa del Departamento de Compras menores y Locaciones por parte de la Convocante, a fin de elaborar el presente acta correspondiente a la fecha de apertura establecida para el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 07/2019 "Adquisición de Alimentos Perecederos" ID. 357.753.**

El presente acto se realiza de conformidad con lo establecido en el art. 24 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y art. 54 del Decreto 21909, que reglamenta la ley de contrataciones.

El Abg. Rodolfo Olmedo, en uso de la palabra manifiesta que en el marco del presente llamado, se estableció inicialmente el día 20 de marzo como fecha de presentación y apertura de ofertas, siendo prorrogado mediante Adenda 01 debido a la falta de presentación de ofertas.

En esta oportunidad, habiéndose llegado a la fecha y hora establecidas en la prórroga para la presentación y apertura de ofertas, nuevamente no se ha presentado ninguna oferta, por lo que no se hallan dadas las condiciones para la realización de la apertura de sobres, al no contar con la cantidad mínima de ofertas (3 mínimo) acorde a los requisitos establecidos en el art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; esta Dirección de conformidad a los lineamientos de la Resolución DNCP N° 522/15, procede a **prorrogar nuevamente** la fecha de presentación y apertura de sobres, que será comunicada a la DNCP a través de la Adenda 2.

Habiéndose procedido al cumplimento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de apertura de sobres, siendo las diez y treinta horas, firmando los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

.....	.....	.....
Abg. Rodolfo Olmedo Jefe Departamento de Asesoría Jurídica en Contrataciones Públicas de la DGAJ	Lic. Elsa Medina Jefa Departamento de Compras menores y Locaciones	Lic. Cristina Ferraro Directora DUOC